

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
PRESIDENCIA EJECUTIVA**

17 de setiembre del 2020
PE-00406-2020

Señor
Edel Reales Noboa
Director a. i.
Departamento de Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa
creales@asamblea.go.cr

Referencia: Oficio AL-DSDI-OFI-0133-2020 - Consulta sobre el expediente legislativo N°21.641

Estimado señor

Se brinda respuesta al oficio indicado en la referencia, mediante el cual se realiza consulta al Instituto Nacional de Seguros, en relación con el Proyecto de Ley que pretende modificar los artículos 155 y 156 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, ley N°9078.

Al respecto, se indica que, efectuada la revisión de mérito, el Instituto Nacional de Seguros no tiene oposición alguna a la iniciativa consultada.

Atentamente,

Msc. Róger Arias Agüero
Presidente Ejecutivo

C: Lic. William Emilio Fernández, Jefe Dirección Jurídica
Licda. Isabel Solano, Dirección Jurídica
Archivo / Consecutivo